CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro Agropecuario Regional -Cauca
ORDENADOR DEL GASTO	**JAIRO IVAN CERON MUÑOZ**-subdirector (E) Centro Agropecuario
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: DEFINICIÓN DE UNA DIETA ALTERNATIVA CON HARINA BOTÓN DE ORO (TITHONIA DIVERSIFOLIA), PARA GALLINAS COMERCIALES COMO MODELO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN PEQUEÑA ESCALA EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA" DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN SIPRAS A DESARROLLARSE EN LA UNIDAD AVICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, con la misión de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementario y quienes entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 67 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.
De acuerdo con el Estatuto de la formación profesional del SENA (Acuerdo 008 de 1997), la Formación profesional integral gratuita que imparte el SENA, se orienta al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y de valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva.

El compromiso fundamental del Centro Agropecuario es liderar la Formación Profesional Integral del talento humano de los subsectores agrícola, pecuario, pesquero y forestal de la región, con énfasis en la capacitación de los jóvenes, la nueva fuerza laboral, mediante alianzas estratégicas con agremiaciones, empresarios, organizaciones campesinas, organizaciones no gubernamentales, administraciones municipales, El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo

y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el SENA orienta su trabajo a promover el desarrollo regional atendiendo a los requerimientos de los sectores productivos, a los lineamientos de los programas de gobierno locales y departamentales, y a las necesidades de inclusión social y lucha contra la pobreza. El SENA ofrece la mejor formación técnica y tecnológica de Colombia, a través de distintas carreras, para luego de certificarse desempeñarse en oficios y ocupaciones que requieren los sectores productivos del país.

Para el logro de su misión en la formación de técnicos y tecnólogos, el SENA, aplica la estrategia de Formación por proyectos, es una estrategia de formación que faculta el desarrollo del aprendizaje basado en problemas, permitiendo desarrollar en el aprendiz un proceso didáctico propio con una mayor responsabilidad y un rol activo en su aprendizaje, a partir de la planeación, análisis y desarrollo de actividades concretas para proponer soluciones prácticas que contribuyan a la mejora y el desarrollo de su entorno. Es decir, es una estrategia que reconoce que el aprendizaje significativo conduce al aprendiz a un proceso inherente de conocimiento. El aprendizaje por proyectos, como acción estratégica institucional, tiene como propósito el fortalecimiento de la estrategia metodológica institucional y la incorporación de las cuatro fuentes de conocimiento (Instructor - tutor, Trabajo colaborativo, Entorno y TIC) en los procesos de formación, para formar aprendices libre pensadores, críticos, autónomos, líderes, solidarios y emprendedores.

De acuerdo con el Estatuto de la formación profesional del SENA (Acuerdo 008 de 1997), la Formación profesional integral gratuita que imparte el SENA, se orienta al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y de valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva. Esta formación se acompaña con la asignación de materiales de formación propios de cada especialidad, contribuyendo al dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías, moverse en la estructura ocupacional, plantear y solucionar creativamente los problemas y saber hacer en forma eficaz. La persona que recibe la Formación profesional integral del SENA, se certifica en competencias.

El SENA CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA impulsa programas de formación profesional en los cuarenta y dos municipios del departamento del cauca y en el municipio de Popayán, atendiendo formaciones que se agrupan en el sector primario en los niveles tecnólogos, técnicos, operarios y auxiliares, atendiendo las metas que proporciona en Plan nacional de Desarrollo, el plan estratégico institucional y el plan de acción 2025, cuyas estrategias de economía Campesina y Popular hacen parte primordial de atención en la economía.

El Centro Agropecuario de la Regional Cauca, desarrolla acciones de Formación Profesional Integral en los 42 municipios del departamento, en programas de formación de la titulada regular, con más de 4.400 aprendices en etapa lectiva, orientada hacia el sector primario y extractivo, para el fortalecimiento del talento humano, que serán gracias a las acciones de formación, trabajadores de campo, trabajadores pecuarios y agrícolas, supervisores agrícolas, de gestión y control ambiental.

Para el Centro Agropecuario, el proyecto representa una oportunidad de articular la formación profesional integral con la investigación, con el propósito de aportar al sector productivo de manera significativa, al emplear alternativas nutricionales de bajo costo y fácil aplicación de parte de los productores, por medio de su actividad asociativa. Esta investigación, al implementarse en el Centro de Formación, va a permitir el desarrollo de prácticas relacionadas con la siembra, mantenimiento, manejo, secado, uso y evaluación del forraje en la inclusión de dietas alimenticias, enmarcadas dentro de las actividades propias de los Resultados de Aprendizaje que se ejecutan en cada programa de formación de la línea medular del Centro, específicamente en 5 Programas técnicos; Producción Pecuaria, Producción Agropecuaria Ecológica, Recursos Naturales, Producción Agrícola y en 4 Programas Tecnológicos; Producción de Especies Menores, Producción Ganadera, Conservación de Recursos Naturales y Gestión de Empresas Agropecuarias, beneficiando a 2000 aprendices en la gestión del conocimiento durante su Etapa Lectiva, así como siendo una oportunidad para vincularse en el Semillero de Investigación en Producción Animal Sostenible SIPRAS, 2 monitores, 1 contrato de aprendizaje y 2 aprendices para modalidad de pasantía para el desarrollo de su Etapa Practica.

El proyecto busca, además, consolidar las acciones que se llevan a cabo en la Unidad Avícola, que cuenta con una capacidad para producir 1500 aves de postura y se encuentra en proceso de mejoramiento acorde a los requerimientos

del ICA, como Granja Avícola Biosegura, que determina este requerimiento para unidades productivas mayore de 200 aves.

La unidad cuenta con su propio espacio, cerco perimetral, unidad sanitaria, bodegas, área de almacenamiento, entrada vehicular, dos galpones y área para llevar a cabo la continuación de la siembra de botón de oro para el uso de las aves, visionándose en un futuro cercano como un modelo de producción para la demostración, practica y aprendizaje los más de 4000 aprendices del Centro Agropecuario de la formación medular y 80 productores de la región.

Por lo tanto, el Centro Agropecuario Sena regional Cauca no cuenta con los materiales requeridos, haciéndose necesario adelantar el contrato de suministro mediante un proceso de invitación de mínima cuantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estim
-	19-911310-0471 Adquirir a monto agotable elementos necesarios para el desarrollo del proyecto de investigacion "Definición de una dieta alternativa con harina de Botón de Oro (Tithonia diversifolia), para gallinas comerciales como modelo en sistemas de producción avícola en pequeña escala en el Centro Agropecuario de la Regional Cauca" del Semillero de investigacion SIPRAS a desarrollarse en la UNIDAD AVICOLA del Centro Agropecuario de la Regional Cauca	Julio	Julio	2 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	48.275.25

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	27000000	27110000	27112900	2711291	LUBRICADOR DE ACEITE
2	10000000	10130000	10131600	10131601	JAULAS O SUS ACCESORIOS
3	21000000	21100000	21101800	21101804	DISPERSORES O DISTRIBUIDORES DE FERTILIZANTES
4	31000000	31160000	31162300	31162309	ESTANTES DE MONTAJE
5	40000000	40140000	40142000	40142008	MANGUERAS DE AGUA
6	82000000	82100000	82101000	82101502	PUBLICIDAD DE AFICHES

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: DEFINICIÓN DE UNA DIETA ALTERNATIVA CON HARINA BOTÓN DE ORO (TITHONIA DIVERSIFOLIA), PARA GALLINAS COMERCIALES COMO MODELO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN PEQUEÑA ESCALA EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA" DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN SIPRAS A DESARROLLARSE EN LA UNIDAD AVICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	Mínima cuantía

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

El SENA consciente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras sostenibles y consumo responsable en el marco de la legislación actual, exigirá a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con:

-Seguridad y Salud en el Trabajo

Opción 1.

1. Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion vigente de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

Opción 2.

Personas Independientes: Certificación vigente Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

-Componente Ambiental

1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos: para los items 1,17,18, 22,25,41,44,47,63,65,81,97.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). precontractual.

2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (contractual).

3. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.

Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.
Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87. para la Gasolina y el THINER.(contractual)

4. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que la madera, guadua y/o bambú que se oferta proviene de un aprovechamiento debidamente legalizado, mediante permiso de aprovechamiento forestal o plantaciones forestales productoras, registradas ante el ICA. (precontractual).

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)
N/A

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)
N/A

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las condiciones técnicas del suministro a contratar deberán ser tenido en cuenta por los proponentes para la presentación de las ofertas.

No.	MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CODIGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CANTIDAD
1	Aceite 2 tiempos	aceite lubricante para motores de dos tiempos que ofrece una excelente protección y rendimiento. Está formulado con bases semisintéticas y aditivos de alta calidad que garantizan una limpieza óptima del motor	Litro	27112913	1
2	Aceite vegetal de soya	Aceite de Soya x 20 litros	Caneca	12181602	1
3	Adaptador Macho 1/2 Presión	diseñados para transportar agua para consumo humano a presión.	Unidad	40171517	1

4	Alambre Negro Recocido 25k Calibre 17	Alambre recocido calibre 17 de 1.47mm. Color Negro. Diversos tipos de amarre, especialmente para formar armaduras con varillas de construcción. Material acero. Rollo x 25 kg	Rollo	60104912	1
5	Aro Protector Guadañadora Plateo	Aro Protector Guadañadora Plateo	Unidad	27112006	1
6	Aspersor Gira 360 Rotación Automática Rociador Jardín Pulverizador	Potente rociador el diseño de rociador auto giratorio de 360 grados utiliza hélices de tres vías y 4 boquillas, que se pueden regar de manera más uniforme y obtener mejores resultados, rociando cada esquina desde diferentes ángulos. Debido a que el cuerpo aerodinámico convierte el flujo de aire en voladizo en presión, esto hace que el dispositivo de riego sea más estable. De esta manera, el dispositivo de riego puede confirmarse a un arco de trabajo estable en el suelo, nuestros aspersores de césped seguramente serán ideales para regar césped, jardines, árboles, campos y plantas altas.	Unidad	27112029	1
7	Baldes de plástico de 12 lts	Balde de 12L con manija plástica y vertedero para control de líquidos. Ideal para múltiples usos. Fácil transporte y liviano.	Unidad	41121813	1
8	Bandeja x 30 huevos AA Paquete x 100	Panal de cartón para huevos x 30 unidades- Paca de 100 cartones	Paca	24121508	1
9	Bastidores de pino	Bastidor de madera para construcción 2.5x3cm x 3m Pino	unidad	11121616	1
10	Bebedero de taza para aves	Bebedero Automático Taza Con Conector T En PVC Diámetro 1/2. Bebedero Automático Taza con Conector T en PVC Diámetro 1/2" Material: plástico de alta calidad y PVC. Paquete x 10 unidades	Paquete	10131601	1
11	Bolsas de papel	Bolsas de papel de 30 cm de ancho x 35 cm de alto . PAQUETE X 100	Paquete	24111503	1
12	Bomba de espalda x 20 litros	Fumigadora Aspersor Manual 20l Profesional. presión va 1-13,79 bar/14,7-200 psi. Capacidad del Tanque: 20l : 5.28 gl. Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos	Unidad	21101804	1
13	Boquilla Manguera Riego Rocio Regadera Jardín Planta Ajustable Rociado	Boquilla Manguera Riego Rocio Regadera Jardín Planta Ajustable Rociado. Agarre de goma para aislamiento de agua fría. Durable	Unidad	40142009	1
14	Bota de caucho	Bota Pantanera PVC Caucho Bata Agrícola Impermeable, color blanco tallas 35, 36 y 37, Color negro	Par	46181611	1

15	Caja de Kit De Pruebas De Calidad Del Agua con reactivos	Kit De Prueba De Ph Y Cloro. Viene en caja pastica para almacenamiento, para fácil transporte. fenol Roure/rojo: solución indicadora para la prueba de hidrógeno (PH) Volumen: 20 ml de ortlidina OTO: solución indicadora para la prueba de cloro (CL) Volumen: 20 tamaño del paquete: 148 x 80 x 30 mm/5,8 x 3,1 x 1,2 pulgadas Peso del paquete: 130 g/4,6 onzas Lista de embalaje: 1 * prueba de agua	Unidad	70171501	1
16	Caja de Petri	instrumento de laboratorio Caja De Petri En Vidrio De 60x15 Mm, Estéril, Con Tapa de Optima Claridad, Apilable. Bolsa x 10 cajas	Unidad	24122003	1
17	Cal Dolomítica	Con Registro de Venta ICA # 12880. Compuesto por 55.93% de CaCO3 y 42.95% de MgCO3. Bulto x 50 kg	bulto	10171802	1
18	Cal viva x 25 kg	Cal viva para desinfección de galpones	bulto	10171802	1
19	Camiseta tipo polo con logos bordados	Camiseta tipo polo con cuello, de buena calidad. Con dos logos bordados	Unidad	53103001	1
20	Canastillas Plásticas	Canastillas Plásticas 60 X 40 X 25 Cm	Unidad	20122206	1
21	Canecas plásticas de 55 galones	Canecas plásticas de 55 galones. Color azul	Unidad	47121804	1
22	Carbonato de Calcio fino x 40 kg	Elementos necesarios para el mantenimiento, producción de huevos y la buena calidad del cascaron	Bulto	10171802	1
23	Carretilla de 100 LTS Platón Plástico	Carretilla con tova de plástico, 100 Lts, Soporte de hierro, color negro	Unidad	40171708	1
24	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz para cama de aves. Paca x 45 kg	Unidad	21102004	1
25	Combustible x galón	Combustible tipo gasolina para uso de guadaña	Galón	15101505	1
26	Comedero Tolva Roja 18 Kg	Comedero Tolva Roja 18 Kg de Polietileno altamente resistente, 39 cms de alto, contiene 1 gancho plástico, 1 bastago, 1 tolva, 1 platón	unidad	10131601	1
27	Costales de polipropileno para 40 kilos	COSTAL PARA 40 KILOS de Polipropileno, medidas: 90 cm x 60 cm, Peso máximo soportado de 40 kg. Presentación Pack x 50 unidades	Pack	11121809	1
28	Cuchilla para Guadaña.	Cuchilla para Guadaña. Cuchilla de Guadaña para trabajo pesado, mayor seguridad y pre afilado	Unidad	27112045	1
29	Disco de corte	Disco Fino 4.1/2 X 0.045 X 7/8 PuLG Dw8062. Para realizar cortes perfectos en Metales y Acero inoxidable, debido a la calidad, eficacia y resistencia que posee. Pack x 12 unidades	Pack	15121505	1
30	Disco de pulir	Disco Pulir Metal 4-1/2X1/4X7/8T 27(25)	Unidad	15121505	1
31	Escala de Roche	Escala de La Roche para la determinación del color de la yema del huevo. Plástica	Unidad	10131601	1

32	Estantes metálicos para el almacenamiento	Estante metálico 40 x85x2mt; 6 entre paños. Entrepaños con refuerzos para mayor resistencia. Material: metal. Color: Blanco. Parales en color blanco. Pintada en pintura electrostática al horno. Capacidad: 40 kg por bandeja. Incluye juego de herrajes: 48 tuercas - 48 tornillos para armado.	unidad	31162309	1
33	Estibas de plástico	Estibas plásticas Largo 60cm; Ancho 60 cm;Alto 2,5 cm; peso 2 KG, color negro, antideslizante y apilable	unidad	31162309	1
34	Gallina comercial	Gallina comercial de 16 semanas con peso y plan vacunal completo de acuerdo a la edad. Con uniformidad del 85%. Con Plan sanitario enviado 10 días antes de la entrega, provenientes de granja certificada vigente	unidad	10101601	1
35	Gallinaza Orgánica Compostada	Fertilizante orgánico compostado a base de gallinaza y de cenizas de la caña, compostado con los más altos estándares de calidad, actualmente cuenta con el certificado BIOTROPICO. PRESENTACIÓN: Bulto de x 46Kg	bulto	11101511	1
36	Gorras con logo bordado	Gorras con dos logos bordados	Unidad	53102516	1
37	Grapa para invernadero x 5000 und	Grapas 5019 Para Grapado De Invernaderos	Caja	31152002	1
38	Grapadora para invernadero	Grapadora Invernaderos P6c-8 Bostitch + Caja Grapa 5019	Unidad	31152002	1
39	Guantes de Carnaza	Par Guante Carnaza Corto Reforzado. Elaborado en carnaza, reforzado en palma y dedos con el mismo material. Presentación Par	Par	46181504	1
40	Harina de pescado x 50 kg	Harina de pescado de alta digestibilidad, producida a partir de materias primas frescas. Con 62% de proteína, humedad del 10% y digestibilidad del 92%	Bulto	10171503	1
41	Herbicida x litro	Glifosol x litro herbicida	Galón	10171702	1
42	Hilo de polipropileno	Hilo de polipropileno Cuerda Fibra Cosechera. Rollo x 750 mts	Rollo	49131502	1
43	Jaulas para gallina ponedora	Jaulas para gallinas de postura, con capacidad para 10 aves por compartimiento. Modulo por 3 jaulas	Unidad	41102601	1
44	Kit Para Recarga de Cartuchos	Kit 4 tintas. Tinta Genérica Koreana, NEGRO, AZUL, MAGENTA Y AMARILLO. Presentación: Botella de 120 ml cada botella. Incluye: 4 Botellas, Snap, Par de guantes y jeringas. Compatible con Impresoras marca: Hp	Kit	44103105	1
45	Laboratorios para análisis bromatológico	Análisis bromatológico para forrajes en Fibra, PC, FDN, FDA, DIVMS y Ceniza,	Unidad	85121802	1
46	Laboratorios para análisis de digestibilidad	Análisis de digestibilidad de las heces	Unidad	85121802	1

47	Limpiador PVC	Se utiliza para tuberías de PVC (agua Fría) y CPVC (agua Caliente). LIMPIADOR PVC 1/4	Unidad	23153401	1
48	Lisina x 25 kg	Aminoácido esencial no sintetizado por el organismo. Principal aminoácido limitante en cerdos y, segundo, en aves. Gránulos de color amarillo claro. 98.5% de L-Lisina HCI min.	Kilo	10171503	1
49	Llave de jardín esfera 1/2 corneta	Llave de Jardín Metálica Con Racor de 1/2. herramienta esencial para controlar el flujo de agua en sistemas de riego y jardinería. Fabricada en Latón para máxima duración. * Entrada de 1/2; salida 3/4, cierre 1/4 de vuelta. * Conector de salida para ensamblar manguera. * Rosca de 3 cuerdas duradera y resistente.	Unidad	41111976	1
50	Machetes 18 pulgadas	Machete tres canales niquelado 18 pulgadas	Unidad	27112001	1
51	Maíz amarillo grano	Cereal empleado en la alimentación animal. Presentación bulto x 50 kilos	Bulto	10171503	1
52	Malla tipo gallinero de 1,20 x 36 mts	Malla de alambre galvanizado tejido con aberturas hexagonales enlazada en triple torsión, fortalecida con remates laterales. Ideal para instalaciones de producción avícola, animales pequeños, viveros y construcciones civiles. Permite visibilidad hacia el interior del cerramiento.	Rollo	11162110	1
53	Manguera verde reforzada 3 capas x 50 mts	Mangueras de uso liviano. Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 pulgadas 20 Mt. Jardinería, uso doméstico. Manguera de PVC fabricada en 3 capas con refuerzo de hilo. Conexiones plásticas para mejor ajuste. Rollo x 50 mts	Rollo	40142008	1
54	Manila invernadero	Soga Pisadora Para Invernaderos 5 Mm x 300 mts color Azul	mts	40142008	1
55	Melaza x 30 kg	Sustancia espesa, dulce y de color oscuro que queda como residuo de la cristalización del azúcar de caña	Bulto	10171503	1
56	Mesón con poceta de acero inoxidable	Mesón con 1 Poceta en Acero 1.20 MT – MAP-120X60X90	Unidad	30162203	1
57	Mesón de acero inoxidable	Mesón Acero Inoxidable 2.00MT – MA-200X60X090. con 1 entrepaño de acero inoxidable. 4 Patas en tubo cuadrado de 2 pulgadas 4 Niveladores o protectores plásticos	Unidad	30162203	1
58	Metionina + Cistina x 25 kg	Aminoácido esencial no sintetizado por el organismo. Polvo granular de color blanco. 98.5% de Metionina + Cistina mín.	Kilo	10171503	1

59	Micrómetro Digital De 0,00005 Pulgadas/0,001 Mm	micrómetro digital electrónico de 3 botones, que se empaqueta en una caja de plástico resistente, fácil de transportar. 2. La pantalla LCD muestra el valor medido rápidamente, sin errores de exceso de velocidad, de forma clara y fácil de leer 3. El micrómetro digital profesional admite el intercambio de medidas relativas y absolutas en cualquier posición (función ABS), rango de medición de 1-2 pulgadas (25 a 50 mm) 4. La resolución es de 0,00005 pulgadas/0,001 mm, alta precisión de hasta 0,0001 pulgadas/0,002 mm, precisa y confiable 5.	Unidad	41111517	1
60	Overol de trabajo color claro	Overol de trabajo color claro, con manga corta, con cierre frontal, bolsillos laterales, con 2 logos	Unidad	46181503	1
61	Palín con cabo	Diseño mejorado que facilita su inserción en la tierra. Fabricadas en una sola pieza y sometidas a tratamiento térmico para maximizar su durabilidad y rendimiento	Unidad	27112017	1
62	Papel bond tamaño carta	Papel bond tamaño carta. Resma x 500 hojas	Resma	60121104	1
63	Pegante PVC	Soldadura para PVC agua fría, Soldadura PVC 1/4Gl 946Ml	Unidad	31201601	1
64	Pendones publicitarios	Pendón publicitario x metro cuadrado. Impresión en plotter digital a full color -Tintas ecosolventes, - Resolución 1440 dpi, - Incluye terminados en argollas o tubos. No incluye el valor del diseño	mts	82101502	1
65	Pintura 3 En 1	Pintura 1 Galón Negro 3 En 1	Galón	24121802	1
66	Plántulas de Botón de Oro	Plántulas de Botón de oro en buenas condiciones para germinación, sin afectación de plagas y enfermedades	Unidad	10151817	1
67	Plástico calibre 6 para invernadero 6 mts ancho	plástico invernadero x 6 mts de ancho, plástico con aditivo uv especial para cultivos resistente a intemperie. Rollo x 10 mts	Metros	13131606	1
68	Platina 6m x 1-1/2 x 1/8 pulg	Platina 6m x 1-1/2 x 1/8 pulg	Unidad	31201605	1
69	Premezcla de vitaminas y Minerales x 30 kg	Mezcla de uno o más aditivos para la alimentación animal con materias primas de soporte	Bulto	10171503	1
70	Puntilla Con Cabeza 2-1/2Pg 500G	Puntilla Con Cabeza 2-1/2Pg 500G. Material Hierro. Medidas 2-1/2 pulgadas. Presentación caja x 500 gramos	Caja	31201605	1
71	Puntilla Con Cabeza 3/4 500 G	Puntilla Con Cabeza 3/4. Pg 500G. Material Hierro. Medidas 3/4 pulgadas. Presentación caja x 500 gramos Caja x 500g. Puntilla de 7.5cm de largo.	Caja	31201605	1
72	Sal mineralizada al 6%	Sal mineralizada a 6%. Bulto X 40 kg	Bulto	10171503	1
73	Salvado de trigo	Materia prima garantizada para elaboración de alimentos balanceados para animales. Empacado en costal de fibra de polipropileno. Bulto x 40 kg	Bulto	10171503	1

74	Soldadura 6011	El Electrodo para proyectos de soldadura, Con un revestimiento celulósico, este electrodo garantiza un arco estable y una moderada cantidad de salpicaduras, lo que facilita un trabajo limpio y eficiente. La alta energía generada en el arco asegura una penetración excepcional en todas las posiciones de soldadura, permitiendo una gran versatilidad en su uso. este electrodo de 2.4 mm de diámetro produce depósitos libres de porosidad e inclusiones de escoria, asegurando una soldadura de alta calidad. Ideal para trabajar con acero. Paquete x 5 kilos	Paquete	23271706	1
75	Soldadura 6013	El Electrodo para proyectos de soldadura, diámetro de 2.4 mm, fabricado con materiales de alta calidad, específicamente acero. Garantiza un arco estable de muy fácil encendido y reencendido. Ofrece una penetración mediana con cordones convexos de muy buena apariencia. Baja salpicadura y escoria de fácil remoción. Largo 35 cm, Diámetro 2,4 mm. Paquete x 5 kilos	Paquete	23271706	1
76	T media de PVC 1/2 Presión	diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02	Unidad	31161700	1
77	Tabla de 1,5 cm x 3 mt	Tabla de Madera de Pino Radiata proveniente de bosques sustentables Cepillada por 2 caras	Unidad	11121616	1
78	Tabla Planillero Tamaño 1/8 Gancho Plástico	Tablas de apoyo planillero en acrílico tamaño oficio	unidad	44111914	1
79	Tanque de agua de 500 litros con accesorios	NTC 4384, Polietileno con Juego de Accesorios (Acoples)	Unidad	20142904	1
80	Tapabocas	Tapabocas. Caja x 50 unidades. Caja x 50 unidades, 99.9% de filtración, ideal para entornos médicos. Triple capa y ajuste óptimo.	Caja	42131610	1
81	Thinner	Thinner. Disolvente, también conocido como adelgazador o rebajador de pinturas, lacas y barnices. Presentación por Galón	Galón	30102404	1
82	Tierra	Tierra negra para plantas	Mts4	11122001	1
83	Tijera podadora	Tijera Para Podar Ramas 55 Cm Mango Madera Truper 18377 Color Natural. Cuchillas fabricadas en acero Mangos de madera Tuerca Especificaciones: Largo total A 55 cm Dimensiones (largo de mangos x largo de hoja) B 26 x C 22 cm	Unidad	27112007	1
84	Tiras indicadores de pH	Tiras Papel Indicador De Ph De 0-14 Caja X 100 Tiras	Caja	31201524	1
85	Toalla desechable En Rollo	Toallas de papel X 150mts Blanca Paca 6 Rollos	Paca	14111703	1

86	Torta de Soya	Materia prima garantizada para elaboración de alimentos balanceados para animales. Subproducto resultante tras la extracción por solvente del aceite a partir del fríjol soya (Glycine Max L). Presentación bulto x 50 kilos	Bulto	10171503	1
87	Tubo Cuadrado 1-1/2 x 1-1/2pg x 1.1mm C18 x 6m	Tubo Cuadrado 1-1/2 x 1-1/2pg x 1.1mm C18 x 6m	Unidad	30101700	1
88	Tubo de PVC 1/2"	Tubo Presión 1/2-pulg x 6mts 13.5-315 Psi. diseñada Para Transportar Agua Para Consumo Humano A Presión Y Es Fabricada Para Ser Unida Con Cemento Solvente. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana. El Sistema De Unión Por Medio De Soldadura Líquida, Forma Un Conjunto Homogéneo Que Desarrolla Máxima Resistencia En Un Mínimo De Tiempo.	Unidad	27111622	1
89	Tubo estructural 70 x 70 calibre 14	La tubería estructural negra son perfiles tubulares en acero soldado de alta resistencia, cumpliendo normas de calidad. Son utilizados como miembros estructurales en edificios, cerchas, puentes peatonales y otro tipo de estructuras.	Unidad	30101700	1
90	Tubo estructural rectangular 80 x 40 calibre 16	Tubo rectangular 80 x 40 x 2.5mm x 6m estructural Hr50.	Unidad	30101700	1
91	Tuercas para varilla roscada de 3/8	Tuerca hexagonal inoxidable para varilla roscada de 3/8 con arandela y goma	Unidad	40181701	1
92	Unión 1/2 PVC Presión	Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión. diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02. La vida útil estimada es de 50 años.	Unidad	31161700	1
93	Unión universal PVC1/2 Presión	Unión universal 1/2pulgadas presión lisa. 1,2cm largo aproximadamente	Unidad	31161700	1
94	Valla publicitaria	Valla publicitaria. Impresión en lona banner 13 oz full color. Incluye instalación. Valor x metro cuadrado	mts	82101502	1
95	Válvula PVC 1/2 Pulgadas Lisa 235 Psi	diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Accesorio encargado de controlar el paso de un fluido a través de una tubería por medio del giro de la manija; es un accesorio muy usado en instalaciones domésticas, comerciales, industriales, instalación de tanques, albercas, baños y mucho más. suele ser usado como punto de corte de paso del fluido al momento de requerir realizar un mantenimiento o reparación.	Unidad	30181701	1
96	Varillas roscadas de 3/8	Acero, 1/2" x 1mts, 3/8 pulgadas. Varilla roscada zincada para ser usadas en diversas estructuras como refuerzo al concreto sin	Unidad	39121727	1

		afectar las especificaciones de obra. Presentación varilla x metro			
97	Yodo	Solución de yodo para desinfección. microbicida yodoforo con base en yodo controlado, en cuya composición intervienen ingredientes que le confieren óptima estabilidad, acción detergente, propiedades anticorrosivas, con agentes tensos activos no iónicos. Presentación x litro	litro	12141916	1
98	Yoyo para guadaña	Yoyo para Guadaña, es el accesorio ideal para dispensar Nylon Cortacésped en la labor de poda.	Unidad	31161618	1
99	Yute verde para galpones 2,10 mt ancho	Rollo tela de cerramiento verde 2,10mt x 100mt	Rollo	11121804	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

NA

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Mantener la documentación que tramite debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
6. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma, Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
8. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
9. Presentar informe completo (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
10. Atender los requerimientos y/o instrucciones que realice la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
11. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública. En caso de generarse incumplimiento del contrato, deberá reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA.
12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.
13. Guardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades, la cual es de propiedad del SENA. Esta información solo podrá ser divulgada por requerimiento expreso de una autoridad competente. Deberá mantener la confidencialidad de toda la información que le sea entregada, esté bajo su custodia o que deba conocer o manipular por cualquier circunstancia. La violación de esta confidencialidad podrá

dar lugar a las sanciones legales pertinentes, debiendo responder patrimonialmente por los perjuicios derivados de su divulgación y/o uso indebido, ya sea que afecte la entidad o un tercero.

14. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA .Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, **pensiones** y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
15. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier naturaleza que establezcan las leyes colombianas, junto con otras erogaciones necesarias para cumplir con el contrato. Se entiende que todos estos gastos han sido considerados por el contratista al momento de presentar la propuesta. Además, deberá cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás normas aplicables, deberá presentar los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.
16. Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
17. Cumplir las obligaciones en relación con la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.
18. Velar por que el Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca se mantenga libre de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y otros servicios requeridos de forma indirecta para la ejecución del contrato. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el desarrollo del contrato que puedan causar perjuicio a la entidad o a terceros, conforme a los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
19. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto del Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Centro Agropecuario.
20. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
21. Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro.
22. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
23. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

3.1.1 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Los materiales de formación por suministrar deben ser nuevos y deben entregarse sin afectaciones.
2. El contratista debe tener conocimiento técnico suficiente y comprobable sobre los materiales para formación que van a suministrar, para evitar incumplimientos de tipo técnico y retrasos o inconvenientes en la entrega por desconocimiento de estos.
3. El contratista deberá generar un plan de entregas de los elementos solicitados por la supervisión.
4. El contratista deberá entregar los elementos solicitados, según la solicitud que realice el supervisor del contrato, acordando la fecha en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir de la solicitud
5. El contratista debe llevar control sobre la entrega, a fin de evitar elementos por un valor superior al del contrato o doble facturación.
6. El contratista debe cumplir a cabalidad con todas las especificaciones de las fichas técnicas registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
7. El contratista debe rendir un informe de ejecución del contrato de manera mensual y cuando el supervisor se lo solicite en un término no superior a los tres (3) días.
8. El contratista debe estar dispuesto a realizar revisiones y ajustes en función de las retroalimentaciones recibidas por parte del SENA y aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los diez (10) días desde la solicitud por parte de la entidad.
9. El contratista entregará los materiales para formación, realizará la ubicación en el sitio definido al interior del SENA (ambiente, salón, laboratorio, etc.), la instalación, puesta en funcionamiento y la capacitación(es) correspondiente(s), conforme a las indicaciones del Supervisor, si aplica.
10. El contratista debe garantizar la entrega de productos amigables con el ambiente y cumplir la normatividad ambiental que aplique, incluido lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.

11. El contratista debe asegurarse de que los materiales de formación cumplan con todas las normativas legales y regulaciones vigentes. Esto incluye aspectos relacionados con derechos de autor, propiedad intelectual, seguridad, salud ocupacional y cualquier otra normativa específica aplicable.
12. El contratista deberá tener los permisos legales necesarios, licencias de comercialización o distribución de todos los ítems solicitados en la ficha técnica.
13. El contratista debe entregar Materiales para formación con una garantía/fecha de vencimiento no inferior a (6) meses, a partir de la entrega y cumplir con las certificaciones respectivas y con los requerimientos de la ficha técnica.
14. El contratista debe realizar la entrega total a más tardar quince (15) días calendario antes de cumplir el tiempo de ejecución del contrato para poder realizar los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes. El contratista DEBE NOTIFICAR POR CORREO ELECTRÓNICO al encargado, previa coordinación con el equipo de supervisión y la entrega se debe realizar en días hábiles.
15. Para la entrega de los elementos debe delegarse un representante por parte del contratista/contratista con capacidad técnica y conocimiento de los Materiales para formación, quien será responsable del proceso y acompañará la entrega, verificación y ubicación los materiales para formación.
16. El contratista debe garantizar que las personas que hagan entregas de los materiales para formación, elementos y/o insumos porten los respectivos EPP, cumplan con los protocolos del SGSST y de seguridad, mismos sistemas que deberán estar implementados.
17. A los 30 días calendario de la firma del acta de inicio, el contratista deberá entregar un reporte del estado de elementos a entregar discriminando i) aquellos que tenga en stock y ii) los adquiridos con tiempos de entrega por parte de los contratistas.
18. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni
las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos. Tampoco se debe atender solicitudes de cambios de elementos por parte de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
19. Toda solicitud de modificación al contrato debe efectuarse por escrito, de forma argumentada, anexando los soportes correspondientes mediante correo electrónico dirigido al supervisor, esta solicitud debe realizarse a más tardar quince (15) días hábiles antes de cumplir el tiempo de finalización del contrato para poder realizar las evaluaciones, los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes.
20. La ejecución del contrato no debe superar el 15 de noviembre de 2025. Fecha en la cual los Materiales para formación deben haber sido entregados en el lugar referido. Además, de ser necesario, se debe ofrecer capacitación a los expertos/instructores del SENA sobre la utilización efectiva de los materiales.
21. La fecha, lugar y sitios de la entrega se concertarán a través de correo electrónico entre el contratista, el supervisor del contrato, el apoyo técnico y el área de almacén con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, teniendo en cuenta horarios de oficina, días hábiles y entrega en el tiempo establecido de ejecución.
22. Verificar por medio de un representante por parte del contratista/contratista con capacidad técnica y conocimiento de los Materiales para formación las condiciones en sitio para la entrega y correcta instalación de los Materiales para formación, estableciendo por escrito mediante informe las adecuaciones locativas o de conectividad que la entidad contratante debe realizar (de ser necesarias). Este informe se debe rendir por correo electrónico a la supervisión, en un plazo máximo de diez (10) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio con soportes y fotografías de la verificación en sitio.
23. El contratista debe facturar en un término no superior a tres (3) días hábiles, posteriores a la entrega del pedido en su totalidad, teniendo en cuenta el recibido a satisfacción del Supervisor.
24. Los empaques deben estar en buenas condiciones, las marcas de los elementos deben ser reconocidas en el mercado, deben garantizar calidad del producto, con empaques en buenas condiciones, fechas de vencimiento visibles, etiquetas en buen estado.
25. En el caso de las aves, estas deben provenir de Granja Avicola Certificada por el ICA, con certificación vigente, con plan sanitario completo según la edad, firmado por MVZ y copia de la tarjeta profesional, con el peso acorde a la edad, con homogeneidad en peso del 80%Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

3.1.2 Obligaciones de seguridad de salud en el trabajo

Opción 1.

1. Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

3.Evaluacion vigente de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

Opción 2.

Personas Independientes: Certificación vigente Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

3.1.3 Obligaciones ambientales del contratista

Para asegurar el acatamiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia ambiental el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos:

1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos: para los items 1,17,18, 22,25,41,44,47,63,65,81,97.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). precontractual.

2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (contractual).

3. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.

Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.
Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.

ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87. para la Gasolina y el THINER.(contractual)

4. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que la madera, guadua y/o bambú que se oferta proviene de un aprovechamiento debidamente legalizado, mediante permiso de aprovechamiento forestal o plantaciones forestales productoras, registradas ante el ICA. (precontractual).

3.1.4 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero ocurra, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la orden de compra, registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Popayán del Centro Agropecuario, según requerimiento de la entidad y previa coordinación con el supervisor.

3.4 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán.

3.5 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

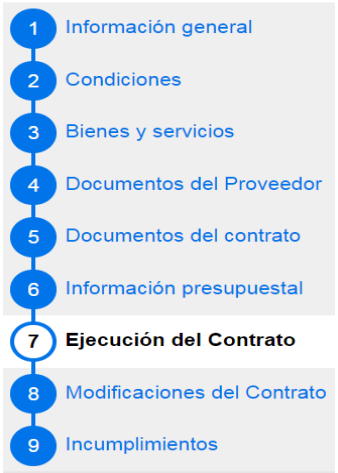
Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del Contrato**	**Requisito para el pago**
Pagos parciales		EL SENA efectuará los pagos MEDIANTE ACTAS PARCIALES sobre el valor total del contrato o de lo establecido en la Comunicación de Aceptación, de los bienes efectivamente suministrados SIEMPRE Y CUANDO el o los elementos o bienes sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos por la entidad a través del supervisor del contrato. Para efectuar desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para poder adelantar El SENA los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista, la cuenta debe ser expedida a nombre del SENA, y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista la cuenta de cobro deberá estar firmada en original indicar el período de pago tener fecha de suscripción y número de cuenta; deberá estar

		acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo de cobro, certificación del pago de los aportes a la seguridad social integral del mes de suscripción de la cuenta o factura. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR EN ORIGINAL Y COPIA). Para efectuar el desembolso del pago la entidad contará con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación por lo cual el contratista deberá realizar la entrega de los mismos al supervisor del contrato. Si la factura o cuenta ha sido correctamente elaborada y se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, la entidad pagará su valor en el término máximo de quince (15) días calendario - siguientes a la presentación para cobro o pago. Si la factura o cuenta no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente en el pago por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA.

Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista o al régimen tributario que se encuentre sometido, así las cosas en el caso de expedir factura electrónica, debe cumplir con todo el procedimiento para la aprobación y expedición de la misma tal como lo expresa artículos 616-2, inciso 4 del parágrafo 2 y parágrafo 3 del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.6.1.4.3., del Decreto 1625 de 2016 DUR.

Una vez cumplido con lo anterior, el contratista deberá atender las siguientes instrucciones para proceder con el pago:

Todo contratista, por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sean periódicas, mensuales o totales, para el registro de la obligación y posterior pago, deberá subir en el aplicativo SECOP II en el numeral 7 del contrato digital los documentos como se mencionarán a continuación:



En los casos que sean pagos parciales, el contratista deberá registrar los siguientes documentos:

Primer pago

- ✓ Factura de venta o cuenta de cobro debidamente firmada cumpliendo con todos los requisitos de ley.
- ✓ Anexar la planilla de pago correspondiente al periodo de tiempo en que se ejecutó el contrato, junto con la certificación Expedia por el contador o revisor fiscal del cumplimiento de este requisito cuando aplique. En el caso de ser persona jurídica, Debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, como también el pago de parafiscales. Sí es persona natural: El contratista debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales. Si la persona natural subcontrata los servicios a prestar o tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente el pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales de los subcontratistas o empleados de ésta, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente.
- ✓ Rut con fecha de generación o impresión no mayor a 180 días.
- ✓ Constancia de inducción en seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Certificación de afiliación la ARL del contratista y del personal a su cargo o contratado para la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Cuando aplique, informe de los servicios realizados (modo, tiempo y lugar).

Pagos posteriores.

- ✓ Factura de venta o cuenta de cobro debidamente firmada cumpliendo con todos los requisitos de ley.
- ✓ Certificación de pago de seguridad social Certificación de afiliación la ARL del contratista y del personal a su cargo o contratado para la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Cuando aplique, informe de los servicios realizados (modo, tiempo y lugar).

Ultimo pago.

- ✓ Factura de venta o cuenta de cobro debidamente firmada cumpliendo con todos los requisitos de ley.
- ✓ Certificación de pago de seguridad social Certificación de afiliación la ARL del contratista y del personal a su cargo o contratado para la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Cuando aplique, informe final de los servicios realizados (modo, tiempo y lugar).

Para esto el contratista deberá escanear los anteriores documentos y presentar en dos archivos, que se llamaran GESTION FINACIERA Y GESTION CONTRACTUAL.

GESTION FINACIERA.

En el archivo que se enviará a gestión financiera deberá ir con todos los documentos en el mismo orden mencionado y se deberá guardar en un único documento en pdf, con un máximo de 40 megas, el cual se nombrará con las letras “GF”, agregándole el número de la cedula (si es persona natural) o el NIT (si es persona jurídica) el número del registro presupuestal, mes de cobro (tres primeras letras) y el año, como se muestra a continuación:

GF_CC_RP_MES_AÑO.pdf

Ejemplo: GF_8123456789_00001_FEB_2020.pdf

GESTION CONTRACTUAL

El documento gestión contractual, para ser enviado a seguimiento contractual, se anexará en un único documento el informe de supervisión y las evidencias de ejecución y las evidencias del mes, comprimido en formato ZIP. Este documento se llamará de la misma manera que el anterior, pero, comenzará con las letras GC, como por ejemplo se ve a continuación.

GC_812456789_00001_FEB_2020.zip

Todos los documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta se entiende la titularidad y la aprobación del contratista una vez suba los documentos en la plataforma Secop II.

Solamente en físico se entregará la factura o cuenta de cobro al supervisor del contrato quien radicará dichos documentos en el grupo de contabilidad en el grupo Administrativo y financiero mixto del SENA regional Cauca.

FACTURAS.

Todas las facturas se deben realizar de manera electrónica y serán aprobadas por la entidad solamente si se encuentran remitidas a través de la plataforma SIIF facilitada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para esto el contratista deberá comunicarse con el supervisor del contrato para que le facilite el código PCI y el correo electrónico, el cual debe estar registrado en dicha plataforma.

Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:

FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Así las cosas, por cada tramite de pago, el contratista deberá subir al menos dos archivos y si es responsable de facturar y declarar IVA un tercer archivo tal como se ha instruido.

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma.

Una vez revisada la documentación APROBARÁ o RECHAZARÁ la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. La corrección de los documentos en SECOP II por parte del contratista será responsabilidad del Supervisor y/o Interventor.

Para efectuar el desembolso del pago la entidad contará con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación por lo cual el contratista deberá realizar la entrega de los mismos al supervisor del contrato.

Si la factura o cuenta de cobro ha sido correctamente elaborada y subida al aplicativo Secop II y se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, la entidad pagará su valor en el término máximo de quince (15) días hábiles - siguientes a la presentación para cobro o pago.

Si la factura o cuenta no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días hábiles a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos.

La demora que se presente en el pago por la no entrega oportuna de estos soportes o registro en el aplicativo SECOP II será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA.

La demora que se presente en el pago por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA.

3.6 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**			**Amortización** [Identifique los momentos de amortización]	**Requisito para el desembolso** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a

			satisfacción de algún producto]
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

3.7 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se requiere de una persona de planta de la entidad, que se encuentre facultado para realizar la supervisión del contrato tal como lo expresa el manual que está vigente.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de CARMEN LUCIA CERON – instructora como supervisora del contrato quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

4.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo II especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

4.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

El umbral de MiPymes para el 2025 es de **$533.287.768**

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

Para que el presente proceso se límite a MIPYMES, los interesados deberán tener en cuenta y acreditar su calidad de conformidad con los siguientes requisitos:

1. Recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (01) año de existencia, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
2. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La convocatoria podrá limitarse territorialmente a MiPymes colombianas en el Departamento del Cauca o del Municipio de Popayán, cuando acrediten dentro los documentos su domicilio dentro de la región. Para acreditar su calidad de MiPymes con el fin de presentar solicitud de limitación, deberá allegar la siguiente documentación:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Los interesados deberán acreditar la calidad de MiPymes dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública disponible en el aplicativo SECOP II.

NOTA: Recordando a los proponentes, que las prácticas anticompetitivas (entre otras la colusión) en compras públicas componen una infracción administrativa y un delito penal, que la Entidad Estatal debe denunciar ante las autoridades competentes.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 48.275.256) Monto Agotable. I**ncluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área requirente adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para el presente proceso, es el anteriormente referido, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

NOTA 1. La contratación se realizará a monto agotable, por consiguiente, el proponente debe presentar su propuesta económica de conformidad con el anexo que se publique dentro del proceso. De tal forma que se pueda evidenciar cuanto es el valor unitario total ofertado. PERO al momento de realizar la inscripción en secop II, deberá colocar como valor total el presupuesto asignado por la entidad ya que el presente proceso es por monto agotable. Si el proponente en secop II registra el valor de su oferta por el valor total unitario será rechazada, por cuanto el presupuesto del presente proceso no puede ser objeto de variación ya que es el valor techo establecido por la entidad, por ser un SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE.

NOTA 2: Artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente: “A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas (…)”

NOTA 3: Al preparar la propuesta, los interesados deberán tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de

conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

4.3 ANÁLISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, adjunto en documento contentivo el cual hace parte integral del presente, se detalla el análisis del sector, análisis de lo comercial, estudio del mercado local, regional o nacional realizado bajo los lineamientos definidos en la guía para el análisis del sector publicada por CCE (Colombia Compra eficiente). Anexo No. 1.

Para determinar los valores unitarios de los servicios requeridos de acuerdo con la necesidad contentiva en el presente objeto contractual, la entidad procedió a realizar el estudio de mercado bajo el mecanismo de ***"COTIZACIONES"*** de acuerdo con lo preceptuado en el Manual de Contratación en su versión 6:

Para determinar los valores unitarios de los servicios la entidad procedió a publicar a través de la plataforma SECOP II la "Solicitud de Información a Proveedores" (Cotizaciones), el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?ProfileName=CCE-01-Estudio_Mercado&PPI=CO1.PPI.41351218&DocUniqueName=Consulta&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=6&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.8712334&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.8557739&prevCtxLbl=&Messages=Publicado%20|Success el resultado no fue positivo toda vez que no se recibieron cotizaciones, por lo tanto, para el análisis fue necesario obtener dos (2) cotizaciones adicionales directamente con proveedores locales y que las mismas fueron gestionadas por la señora **Carmen Lucía Cerón -** Instructora del Centro Agropecuario, veamos:

No.	MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CODIGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CANTIDAD	COTIZACION AGROMARKET	COTIZACION DOTACIONES ACOSTA	PROMEDIO
1	Aceite 2 tiempos	aceite lubricante para motores de dos tiempos que ofrece una excelente protección y rendimiento. Está formulado con bases semisintéticas y aditivos de alta calidad que garantizan una limpieza óptima del motor	Litro	27112913	1	47.000	48.410	47705
2	Aceite vegetal de soya	Aceite de Soya x 20 litros	Caneca	12181602	1	303.600	312.708	308154
3	Adaptador Macho 1/2 Presión	diseñados para transportar agua para consumo humano a presión.	Unidad	40171517	1	470	484	477
4	Alambre Negro Recocido 25k Calibre 17	Alambre recocido calibre 17 de 1.47mm. Color Negro. Diversos tipos de amarre, especialmente para formar armaduras con varillas de construcción. Material acero. Rollo x 25 kg	Rollo	60104912	1	222.500	229.175	225837,5

5	Aro Protector Guadañadora Plateo	Aro Protector Guadañadora Pl	Unidad	27112006	1	85.600	88.168	86884
6	Aspersor Gira 360 Rotación Automática Rociador Jardín Pulverizador	Potente rociador el diseño de rociador auto giratorio de 360 grados utiliza hélices de tres vías y 4 boquillas, que se pueden regar de manera más uniforme y obtener mejores resultados, rociando cada esquina desde diferentes ángulos. Debido a que el cuerpo aerodinámico convierte el flujo de aire en voladizo en presión, esto hace que el dispositivo de riego sea más estable. De esta manera, el dispositivo de riego puede confirmarse a un arco de trabajo estable en el suelo, nuestros aspersores de césped seguramente serán ideales para regar césped, jardines, árboles, campos y plantas altas.	Unidad	27112029	1	38.700	39.861	39280,5
7	Baldes de plástico de 12 lts	Balde de 12L con manija plástica y vertedero para control de líquidos. Ideal para múltiples usos. Fácil transporte y liviano.	Unidad	41121813	1	16.800	17.304	17052
8	Bandeja x 30 huevos AA Paquete x 100	Panal de cartón para huevos x	Paca	24121508	1	86.400	88.992	87696
9	Bastidores de pino	Bastidor de madera para construcción 2.5x3cm x 3m Pino	unidad	11121616	1	23.300	23.999	23649,5
10	Bebedero de taza para aves	Bebedero Automático Taza Con Conector T En PVC Diámetro 1/2. Bebedero Automático Taza con Conector T en PVC Diámetro 1/2" Material: plástico de alta calidad y PVC. Paquete x 10 unidades	Paquete	10131601	1	115.200	118.656	116928
11	Bolsas de papel	Bolsas de papel de 30 cm de ancho x 35 cm de alto . PAQUETE X 100	Paquete	24111503	1	46.700	48.101	47400,5
12	Bomba de espalda x 20 litros	Fumigadora Aspersor Manual 20l Profesional. presión va 1-13,79 bar/14,7-200 psi. Capacidad del Tanque: 20l : 5.28 gl. Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos	Unidad	21101804	1	423.500	436.205	429852,5

13	Boquilla Manguera Riego Rocio Regadera Jardín Planta Ajustable Rociado	Boquilla Manguera Riego Rocio Regadera Jardín Planta Ajustable Rociado. Agarre de goma para aislamiento de agua fría. Durable	Unidad	40142009	1	31.200	32.136	31668
14	Bota de caucho	Bota Pantanera PVC Caucho Bata Agrícola Impermeable, color blanco tallas 35, 36 y 37, Color negro	Par	46181611	1	79.400	81.782	80591
15	Caja de Kit De Pruebas De Calidad Del Agua con reactivos	Kit De Prueba De Ph Y Cloro. Viene en caja pastica para almacenamiento, para fácil transporte. fenol Roure/rojo: solución indicadora para la prueba de hidrógeno (PH) Volumen: 20 ml de ortlidina OTO: solución indicadora para la prueba de cloro (CL) Volumen: 20 tamaño del paquete: 148 x 80 x 30 mm/5,8 x 3,1 x 1,2 pulgadas Peso del paquete: 130 g/4,6 onzas Lista de embalaje: 1 * prueba de agua	Unidad	70171501	1	44.000	45.320	44660
16	Caja de Petri	instrumento de laboratorio Caja De Petri En Vidrio De 60x15 Mm, Estéril, Con Tapa de Optima Claridad, Apilable. Bolsa x 10 cajas	Unidad	24122003	1	15.600	16.068	15834
17	Cal Dolomítica	Con Registro de Venta ICA # 12880. Compuesto por 55.93% de CaCO3 y 42.95% de MgCO3. Bulto x 50 kg	bulto	10171802	1	38.900	40.067	39483,5
18	Cal viva x 25 kg	Cal viva para desinfección de galpones	bulto	10171802	1	42.000	43.260	42630
19	Camiseta tipo polo con logos bordados	Camiseta tipo polo con cuello, de buena calidad. Con dos logos bordados	Unidad	53103001	1	62.300	64.169	63234,5
20	Canastillas Plásticas	Canastillas Plásticas 60 X 40 X 25 Cm	Unidad	20122206	1	31.200	32.136	31668
21	Canecas plásticas de 55 galones	Canecas plásticas de 55 galones. Color azul	Unidad	47121804	1	194.600	200.438	197519
22	Carbonato de Calcio fino x 40 kg	Elementos necesarios para el mantenimiento, producción de huevos y la buena calidad del cascaron	Bulto	10171802	1	25.300	26.059	25679,5
23	Carretilla de 100 LTS Platón Plástico	Carretilla con tova de plástico, 100 Lts, Soporte de hierro, color negro	Unidad	40171708	1	348.800	359.264	354032
24	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz para cama de aves. Paca x 45 kg	Unidad	21102004	1	57.500	59.225	58362,5

25	Combustible x galón	Combustible tipo gasolina para uso de guadaña	Galón	15101505	1	24.400	25.132	24766
26	Comedero Tolva Roja 18 Kg	Comedero Tolva Roja 18 Kg de Polietileno altamente resistente, 39 cms de alto, contiene 1 gancho plástico, 1 bastago, 1 tolva, 1 platón	unidad	10131601	1	31.300	32.239	31769,5
27	Costales de polipropileno para 40 kilos	COSTAL PARA 40 KILOS de de 40 kg. Presentación Pack x	Pack	11121809	1	186.850	192.456	189653
28	Cuchilla para Guadaña.	Cuchilla para Guadaña. Cuchilla de Guadaña para trabajo pesado, mayor seguridad y pre afilado	Unidad	27112045	1	14.000	14.420	14210
29	Disco de corte	Disco Fino 4.1/2 X 0.045 X 7/8 PuLG Dw8062. Para realizar cortes perfectos en Metales y Acero inoxidable, debido a la calidad, eficacia y resistencia que posee. Pack x 12 unidades	Pack	15121505	1	93.500	96.305	94902,5
30	Disco de pulir	Disco Pulir Metal 4-1/2X1/4X7/8T 27(25)	Unidad	15121505	1	8.720	8.982	8851
31	Escala de Roche	Escala de La Roche para la determinación del color de la yema del huevo. Plástica	Unidad	10131601	1	39.000	40.170	39585
32	Estantes metálicos para el almacenamiento	Estante metálico 40 x85x2mt; 6 entre paños. Entrepaños con refuerzos para mayor resistencia. Material: metal. Color: Blanco. Parales en color blanco. Pintada en pintura electrostática al horno. Capacidad: 40 kg por bandeja. Incluye juego de herrajes: 48 tuercas - 48 tornillos para armado.	unidad	31162309	1	300.600	309.618	305109
33	Estibas de plástico	Estibas plásticas Largo 60cm; Ancho 60 cm;Alto 2,5 cm; peso 2 KG, color negro, antideslizante y apilable	unidad	31162309	1	32.700	33.681	33190,5
34	Gallina comercial	Gallina comercial de 16 semanas con peso y plan vacunal completo de acuerdo a la edad. Con uniformidad del 85%. Con Plan sanitario enviado 10 días antes de la entrega, provenientes de granja certificada vigente	unidad	10101601	1	57.000	58.710	57855
35	Gallinaza Orgánica Compostada	Fertilizante orgánico compostado a base de gallinaza y de cenizas de la caña, compostado con los más altos estándares de calidad, actualmente cuenta con el certificado	bulto	11101511	1	85.700	88.271	86985,5

		BIOTROPICO. PRESENTACIÓN: Bulto de x 46Kg						
36	Gorras con logo bordado	Gorras con dos logos bordados	Unidad	53102516	1	43.600	44.908	44254
37	Grapa para invernadero x 5000 und	Grapas 5019 Para Grapado De Invernaderos	Caja	31152002	1	36.600	37.698	37149
38	Grapadora para invernadero	Grapadora Invernaderos P6c-8 Bostitch + Caja Grapa 5019	Unidad	31152002	1	552.786	569.370	561078
39	Guantes de Carnaza	Par Guante Carnaza Corto Reforzado. Elaborado en carnaza, reforzado en palma y dedos con el mismo material. Presentación Par	Par	46181504	1	18.600	19.158	18879
40	Harina de pescado x 50 kg	Harina de pescado de alta digestibilidad, producida a partir de materias primas frescas. Con 62% de proteína, humedad del 10% y digestibilidad del 92%	Bulto	10171503	1	513.800	529.214	521507
41	Herbicida x litro	Glifosol x litro herbicida	Galón	10171702	1	42.800	44.084	43442
42	Hilo de polipropileno	Hilo de polipropileno Cuerda P	Rollo	49131502	1	29.600	30.488	30044
43	Jaulas para gallina ponedora	Jaulas para gallinas de postura, con capacidad para 10 aves por compartimiento. Modulo por 3 jaulas	Unidad	41102601	1	1.946.000	2.004.380	1975190
44	Kit Para Recarga de Cartuchos	Kit 4 tintas. Tinta Genérica Koreana, NEGRO, AZUL, MAGENTA Y AMARILLO. Presentación: Botella de 120 ml cada botella. Incluye: 4 Botellas, Snap, Par de guantes y jeringas. Compatible con Impresoras marca: Hp	Kit	44103105	1	101.200	104.236	102718
45	Laboratorios para análisis bromatológico	Análisis bromatológico para forrajes en Fibra, PC, FDN, FDA, DIVMS y Ceniza,	Unidad	85121802	1	342.500	352.775	347637,5
46	Laboratorios para análisis de digestibilidad	Análisis de digestibilidad de las heces	Unidad	85121802	1	124.500	128.235	126367,5
47	Limpiador PVC	Se utiliza para tuberías de PVC (agua Fría) y CPVC (agua Caliente). LIMPIADOR PVC 1/4	Unidad	23153401	1	20.500	21.115	20807,5

48	Lisina x 25 kg	Aminoácido esencial no sintetizado por el organismo. Principal aminoácido limitante en cerdos y, segundo, en aves. Gránulos de color amarillo claro. 98.5% de L-Lisina HCl min.	Kilo	10171503	1	23.300	23.999	23649,5
49	Llave de jardín esfera 1/2 corneta	Llave de Jardín Metálica Con Racor de 1/2. herramienta esencial para controlar el flujo de agua en sistemas de riego y jardinería. Fabricada en Latón para máxima duración. * Entrada de 1/2; salida 3/4, cierre 1/4 de vuelta. * Conector de salida para ensamblar manguera. * Rosca de 3 cuerdas duradera y resistente.	Unidad	41111976	1	17.600	18.128	17864
50	Machetes 18 pulgadas	Machete tres canales niquelado 18 pulgadas	Unidad	27112001	1	24.300	25.029	24664,5
51	Maíz amarillo grano	Cereal empleado en la alimentación animal. Presentación bulto x 50 kilos	Bulto	10171503	1	220.700	227.321	224010,5
52	Malla tipo gallinero de 1,20 x 36 mts	Malla de alambre galvanizado tejido con aberturas hexagonales enlazada en triple torsión, fortalecida con remates laterales. Ideal para instalaciones de producción avícola, animales pequeños, viveros y construcciones civiles. Permite visibilidad hacia el interior del cerramiento.	Rollo	11162110	1	194.600	200.438	197519
53	Manguera verde reforzada 3 capas x 50 mts	Mangueras de uso liviano. Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 pulgadas 20 Mt. Jardinería, uso doméstico. Manguera de PVC fabricada en 3 capas con refuerzo de hilo. Conexiones plásticas para mejor ajuste. Rollo x 50 mts	Rollo	40142008	1	310.300	319.609	314954,5
54	Manila invernadero	Soga Pisadora Para Invernaderos 5 Mm x 300 mts color Azul	mts	40142008	1	358.200	368.946	363573
55	Melaza x 30 kg	Sustancia espesa, dulce y de color oscuro que queda como residuo de la cristalización del azúcar de caña	Bulto	10171503	1	94.200	97.026	95613
56	Mesón con poceta de acero inoxidable	Mesón con 1 Poceta en Acero 1.20 MT – MAP-120X60X90	Unidad	30162203	1	1.013.000	1.043.390	1028195

57	Mesón de acero inoxidable	Mesón Acero Inoxidable 2.00MT – MA-200X60X090. con 1 entrepaño de acero inoxidable. 4 Patas en tubo cuadrado de 2 pulgadas 4 Niveladores o protectores plásticos	Unidad	30162203	1	1.790.000	1.843.700	1816850
58	Metionina + Cistina x 25 kg	Aminoácido esencial no sintetizado por el organismo. Polvo granular de color blanco. 98.5% de Metionina + Cistina mín.	Kilo	10171503	1	54.500	56.135	55317,5
59	Micrómetro Digital De 0,00005 Pulgadas/0,001 Mm	micrómetro digital electrónico de 3 botones, que se empaqueta en una caja de plástico resistente, fácil de transportar. 2. La pantalla LCD muestra el valor medido rápidamente, sin errores de exceso de velocidad, de forma clara y fácil de leer 3. El micrómetro digital profesional admite el intercambio de medidas relativas y absolutas en cualquier posición (función ABS), rango de medición de 1-2 pulgadas (25 a 50 mm) 4. La resolución es de 0,00005 pulgadas/0,001 mm, alta precisión de hasta 0,0001 pulgadas/0,002 mm, precisa y confiable 5.	Unidad	41111517	1	389.300	400.979	395139,5
60	Overol de trabajo color claro	Overol de trabajo color claro, con manga corta, con cierre frontal, bolsillos laterales, con 2 logos	Unidad	46181503	1	186.800	192.404	189602
61	Palín con cabo	Diseño mejorado que facilita su inserción en la tierra. Fabricadas en una sola pieza y sometidas a tratamiento térmico para maximizar su durabilidad y rendimiento	Unidad	27112017	1	73.200	75.396	74298
62	Papel bond tamaño carta	Papel bond tamaño carta. Resma x 500 hojas	Resma	60121104	1	24.300	25.029	24664,5
63	Pegante PVC	Soldadura para PVC agua fría, Soldadura PVC 1/4Gl 946Ml	Unidad	31201601	1	105.700	108.871	107285,5
64	Pendones publicitarios	Pendón publicitario x metro cuadrado. Impresión en plotter digital a full color - Tintas ecosolventes, - Resolución 1440 dpi, - Incluye terminados en argollas o tubos. No incluye el valor del diseño	Mts	82101502	1	54.500	56.135	55317,5

65	Pintura 3 En 1	Pintura 1 Galón Negro 3 En 1	Galón	24121802	1	158.800	163.564	161182
66	Plántulas de Botón de Oro	Plántulas de Botón de oro en buenas condiciones para germinación, sin afectación de plagas y enfermedades	Unidad	10151817	1	3.900	4.017	3958,5
67	Plástico calibre 6 para invernadero 6 mts ancho	plástico invernadero x 6 mts de ancho, plástico con aditivo uv especial para cultivos resistente a intemperie. Rollo x 10 mts	Metros	13131606	1	387.800	399.434	393617
68	Platina 6m x 1-1/2 x 1/8 pulg	Platina 6m x 1-1/2 x 1/8 pulg	Unidad	31201605	1	55.200	56.856	56028
69	Premezcla de vitaminas y Minerales x 30 kg	Mezcla de uno o más aditivos para la alimentación animal con materias primas de soporte	Bulto	10171503	1	756.700	779.401	768050,5
70	Puntilla Con Cabeza 2-1/2Pg 500G	Puntilla Con Cabeza 2-1/2Pg 500G. Material Hierro. Medidas 2-1/2 pulgadas. Presentación caja x 500 gramos	Caja	31201605	1	7.900	8.137	8018,5
71	Puntilla Con Cabeza 3/4 500 G	Puntilla Con Cabeza 3/4. Pg 500G. Material Hierro. Medidas 3/4 pulgadas. Presentación caja x 500 gramos Caja x 500g. Puntilla de 7.5cm de largo.	Caja	31201605	1	11.000	11.330	11165
72	Sal mineralizada al 6%	Sal mineralizada a 6%. Bulto X 40 kg	Bulto	10171503	1	246.000	253.380	249690
73	Salvado de trigo	Materia prima garantizada para elaboración de alimentos balanceados para animales. Empacado en costal de fibra de polipropileno. Bulto x 40 kg	Bulto	10171503	1	120.000	123.600	121800
74	Soldadura 6011	El Electrodo para proyectos de soldadura, Con un revestimiento celulósico, este electrodo garantiza un arco estable y una moderada cantidad de salpicaduras, lo que facilita un trabajo limpio y eficiente. La alta energía generada en el arco asegura una penetración excepcional en todas las posiciones de soldadura, permitiendo una gran versatilidad en su uso. este electrodo de 2.4 mm de diámetro produce depósitos libres de porosidad e inclusiones de escoria, asegurando una soldadura de alta calidad. Ideal para	Paquete	23271706	1	113.500	116.905	115202,5

		trabajar con acero. Paquete x 5 kilos						
75	Soldadura 6013	El Electrodo para proyectos de soldadura, diámetro de 2.4 mm, fabricado con materiales de alta calidad, específicamente acero. Garantiza un arco estable de muy fácil encendido y reencendido. Ofrece una penetración mediana con cordones convexos de muy buena apariencia. Baja salpicadura y escoria de fácil remoción. Largo 35 cm, Diámetro 2,4 mm. Paquete x 5 kilos	Paquete	23271706	1	112.000	115.360	113680
76	T media de PVC 1/2 Presión	diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02	Unidad	31161700	1	950	979	964,5
77	Tabla de 1,5 cm x 3 mt	Tabla de Madera de Pino Radiata proveniente de bosques sustentables Cepillada por 2 caras	Unidad	11121616	1	32.600	33.578	33089
78	Tabla Planillero Tamaño 1/8 Gancho Plástico	Tablas de apoyo planillero en	unidad	44111914	1	22.600	23.278	22939
79	Tanque de agua de 500 litros con accesorios	NTC 4384, Polietileno con Juego de Accesorios (Acoples)	Unidad	20142904	1	445.600	458.968	452284
80	Tapabocas	Tapabocas. Caja x 50 unidades. Caja x 50 unidades, 99.9% de filtración, ideal para entornos médicos. Triple capa y ajuste óptimo.	Caja	42131610	1	12.500	12.875	12687,5
81	Thinner	Thinner. Disolvente, también conocido como adelgazador o rebajador de pinturas,	Galón	30102404	1	53.000	54.590	53795

		lacas y barnices. Presentación por Galón						
82	Tierra	Tierra negra para plantas	Mts4	11122001	1	84.000	86.520	85260
83	Tijera podadora	Tijera Para Podar Ramas 55 Cm Mango Madera Truper 18377 Color Natural. Cuchillas fabricadas en acero Mangos de madera Tuerca Especificaciones: Largo total A 55 cm Dimensiones (largo de mangos x largo de hoja) B 26 x C 22 cm	Unidad	27112007	1	84.000	86.520	85260
84	Tiras indicadores de pH	Tiras Papel Indicador De Ph De 0-14 Caja X 100 Tiras	Caja	31201524	1	132.400	136.372	134386
85	Toalla desechable En Rollo	Toallas de papel X 150mts Blanca Paca 6 Rollos	Paca	14111703	1	186.800	192.404	189602
86	Torta de Soya	Materia prima garantizada para elaboración de alimentos balanceados para animales. Subproducto resultante tras la extracción por solvente del aceite a partir del fríjol soya (Glycine Max L). Presentación bulto x 50 kilos	Bulto	10171503	1	481.000	495.430	488215
87	Tubo Cuadrado 1-1/2 x 1-1/2pg x 1.1mm C18 x 6m	Tubo Cuadrado 1-1/2 x 1-1/2pg x 1.1mm C18 x 6m	Unidad	30101700	1	57.300	59.019	58159,5
88	Tubo de PVC 1/2"	Tubo Presión 1/2-pulg x 6mts 13.5-315 Psi. diseñada Para Transportar Agua Para Consumo Humano A Presión Y Es Fabricada Para Ser Unida Con Cemento Solvente. Los Tubos Vienen De Extremo Liso Y Los Accesorios Con Campana. El Sistema De Unión Por Medio De Soldadura Líquida, Forma Un Conjunto Homogéneo Que Desarrolla Máxima Resistencia En Un Mínimo De Tiempo.	Unidad	27111622	1	17.200	17.716	17458
89	Tubo estructural 70 x 70 calibre 14	La tubería estructural negra son perfiles tubulares en acero soldado de alta resistencia, cumpliendo normas de calidad. Son utilizados como miembros estructurales en edificios, cerchas, puentes peatonales y otro tipo de estructuras.	Unidad	30101700	1	355.350	366.011	360680,5

90	Tubo estructural rectangular 80 x 40 calibre 16	Tubo rectangular 80 x 40 x 2.5mm x 6m estructural Hr50.	Unidad	30101700	1	219.600	226.188	222894
91	Tuercas para varilla roscada de 3/8	Tuerca hexagonal inoxidable para varilla roscada de 3/8 con arandela y goma	Unidad	40181701	1	950	979	964,5
92	Unión 1/2 PVC Presión	Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión. diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Este material garantiza la conservación de la calidad del agua ya que ha sido verificado de acuerdo a la ANSI/NSF 61:02. La vida útil estimada es de 50 años.	Unidad	31161700	1	500	515	507,5
93	Unión universal PVC1/2 Presión	Unión universal 1/2pulgadas presión lisa. 1,2cm largo aproximadamente	Unidad	31161700	1	7.400	7.622	7511
94	Valla publicitaria	Valla publicitaria. Impresión en lona banner 13 oz full color. Incluye instalación. Valor x metro cuadrado	Mts	82101502	1	70.000	72.100	71050
95	Válvula PVC 1/2 Pulgadas Lisa 235 Psi	diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Accesorio encargado de controlar el paso de un fluido a través de una tubería por medio del giro de la manija; es un accesorio muy usado en instalaciones domésticas, comerciales, industriales, instalación de tanques, albercas, baños y mucho más. suele ser usado como punto de corte de paso del fluido al momento de requerir realizar un mantenimiento o reparación.	Unidad	30181701	1	10.800	11.124	10962
96	Varillas roscadas de 3/8	Acero, 1/2" x 1mts, 3/8 pulgadas. Varilla roscada zincada para ser usadas en diversas estructuras como refuerzo al concreto sin afectar las especificaciones de obra. Presentación varilla x metro	Unidad	39121727	1	18.600	19.158	18879
97	Yodo	Solución de yodo para desinfección. microbicida yodoforo con base en yodo controlado, en cuya composición intervienen ingredientes que le confieren	Litro	12141916	1	68.500	70.555	69527,5

		óptima estabilidad, acción detergente, propiedades anticorrosivas, con agentes tensos activos no iónicos. Presentación x litro						
98	Yoyo para guadaña	Yoyo para Guadaña, es el accesorio ideal para dispensar Nylon Cortacésped en la labor de poda.	Unidad	31161618	1	77.800	80.134	78967
99	Yute verde para galpones 2,10 mt ancho	Rollo tela de cerramiento verde 2,10mt x 100mt	Rollo	11121804	1	316.000	325.480	320740

Nota1: Las condiciones técnicas establecidas fueron determinadas conforme a la necesidad reportada en los programas y proyectos, y son responsabilidad de los coordinadores y quien proyecta los aspectos técnicos del presente estudio previo.

Nota1: En caso de existir observación respecto de los precios propuestos en el análisis del mercado, es responsabilidad del interesado anexar mínimo dos (2) cotizaciones que fundamenten su observación, de tal forma que le permita a la entidad revisar la veracidad de la misma. Esto en garantía de los principios de celeridad, eficiencia y planeación.

Nota 3: La contratación se realizará a monto agotable, por consiguiente, el proponente debe presentar su propuesta económica de conformidad con el anexo que se publique dentro del proceso. De tal forma que se pueda evidenciar cuanto es el valor unitario total ofertado. PERO al momento de realizar la inscripción en secop II, deberá colocar como valor total el presupuesto asignado por la entidad ya que el presente proceso es por monto agotable. Si el proponente en secop II registra el valor de su oferta por el valor total unitario será rechazada, por cuanto el presupuesto del presente proceso no puede ser objeto de variación ya que es el valor techo establecido por la entidad, por ser un SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE

4.4 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02	**$**48.275.256
Funcionamiento			

NRO. DE CDP O VIGENCIA FUTURA	**FECHA DE CDP O VIGENCIA FUTURA**	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL CDP**	**DEPENDENCIA**	**POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**VALOR EN LETRAS**	**VALOR EN NÚMEROS**
11825	27/04/2025	31/12/2025	911334 CENTRO AGROPECUARIOCAUCA - PRODUCCION CENTROS	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN -	PROPIOS	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENT	$ 48.275.256

NRO. DE CDP O VIGENCIA FUTURA	FECHA DE CDP O VIGENCIA FUTURA	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CDP	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
				IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD		A Y SEIS PESOS M/TE	

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realiza mediante el acto de aceptación de la oferta, efectuado por el Ordenador del Gasto, publicado en el SECOP II.

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

"*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

La propuesta más favorable será la que presente el menor valor ofertado. Teniendo como base de partida la oferta de menor valor debido a la sumatoria de los valores unitarios ofertados en la plataforma SECOP II y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los estudios previos. La adjudicación del contrato será por hasta la totalidad del presupuesto asignado.

5.2 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación se realizará al proponente con su propuesta más favorable y por su valor total teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11).

La propuesta más favorable será la que presente el **menor valor ofertado**. Teniendo como base de partida el valor estimado descrito en este estudio previo en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, seguridad y salud en el trabajo y ambientales.

Así mismo, en caso de empate de las ofertas se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 respecto a los factores de desempate y en caso de que el empate persista, se preferirá la propuesta que se hubiera presentado primero.

5.3 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

El presente proceso se desarrolla por la modalidad de mínima cuantía, por lo cual, el criterio para selección de oferta más favorable, únicamente es el precio de la oferta, razón por la cual **el proponente interesado debe diligenciar y cargar**

en su propuesta, el anexo No 2, denominado "OFERTA ECONOMICA". La Entidad, suministrará el formato guía, dentro del proceso en la plataforma SECOP II (acápite documentos del proceso)

Dicho anexo, debe diligenciarse con los ítems propuestos por la Entidad, y no podrán editarse las condiciones técnicas que el anexo contiene. Así mismo, en el documento del proceso denominado "Analisis del Sector", se encuentran los valores promedio de cada ítem que la Entidad obtuvo al cotizar en el mercado. **Los precios promedio, son los precios máximos a ofertar por cada interesado, y no podrán exceder el valor unitario de cada ítem, ni el valor total del presupuesto oficial que la Entidad ha destinado para la contratación**. En caso de que un proponente esté obligado a facturar IVA, el valor total de su oferta, incluido IVA, deberá ser menor o igual al presupuesto o valor de la presente contratación.

En caso de modificar, editar ítems, o superar los precios máximos establecidos por la Entidad, la propuesta será rechazada conforme a las causales de rechazo que contiene la invitación pública del presente proceso

Por otra parte, el proponente debe diligenciar en la Plataforma SECOP II, el valor de su propuesta, la cual podrá ser establecida ítem por ítem, o por valor total de la propuesta, dependiendo de las condiciones que requiera la Entidad.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección. En la primera hipótesis, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. En la segunda hipótesis el proponente pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado. Cuando el proponente actúa de esta manera, usualmente solicita a la Entidad Estatal adiciones o modificaciones contractuales después de la adjudicación, de acuerdo con su poder de negociación. La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación la competencia de otros actores de ese mercado. Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado.

5.3.1 Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información: (i) Promedio del valor de las ofertas; (ii) Mediana del valor las ofertas; (iii) Desviación estándar del valor de las ofertas; (iv) Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas; (v) Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas; (vi) Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato; y (vii) Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación. De acuerdo con los insumos anteriores, las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa. En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas Colombia Compra Eficiente presenta como metodología para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación la siguiente: 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar. 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta. Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. 3.

Calcular la desviación estándar del conjunto. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde, n= número de ofertas

Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal, según la siguiente fórmula:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos: 1. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes. 2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación. 3. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso. 4. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

5.3.2 Solicitud de aclaraciones:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio

$$\textit{Oferta} = \textit{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \textit{gastos generales} + \textit{imprevistos} + \textit{utilidad}$$

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente. La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos. La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

5.3.3 Análisis de las aclaraciones:

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal

Si la Entidad Estatal establece la ocurrencia de una de las situaciones anteriores bien sea con base en la aclaración del proponente o la revisión de la oferta, debe rechazar la oferta y explicar las razones de la decisión en la resolución de adjudicación. Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los párrafos anteriores, la Entidad Estatal debe estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas. Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como:

(i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio; (ii) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas; (iii) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y (iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados.

5.3.4 Decisión sobre oferta artificialmente baja:

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

La Entidad Estatal debe incluir en la resolución de adjudicación, o en el momento de aceptación de la oferta favorable, la descripción clara y detallada de las razones por las cuales solicitó aclaraciones y rechazó alguna oferta por ser artificialmente baja. Esta información debe incluir la descripción de la metodología usada para determinar las posibles ofertas artificialmente bajas y los resultados de la misma. La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cierta información requerida para el análisis de precios artificialmente bajos puede ser confidencial y por tanto es necesario revisar cuáles datos están sujetos a reserva. El proceso de aclaración de ofertas no es una oportunidad para que los proponentes modifiquen parcial ni totalmente sus ofertas.

5.3.1 Lotes

NO APLICA

5.4 REQUISITOS HABILITANTES

- Podrán participar en la presente invitación, las personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas o en unión temporal o consorcio, que deberán cumplir lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos.
- No se aceptarán propuestas parciales, ni propuestas alternativas.
- Para poder participar, los proponentes de origen extranjero, deberán acreditar los requisitos establecidos en la Ley.
- En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta, según modelo de formato anexo para este fin.
- Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:
a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Financiera.
c) Capacidad Técnica

CAPACIDAD JURÍDICA

Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social guarda relación con el objeto del presente proceso de selección, de igual manera deberá acreditar como actividad principal o secundaria uno de los códigos CIIU 4631 o 4620 esto con el propósito de garantizar el conocimiento y experticia del proponente con el presente proceso de contratación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, lo cual deberá constar en documento adjunto

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se deberá aportar copia del cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión del revisor fiscal.

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el **Registro Mercantil**, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales: Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de aportes a seguridad social del mes anterior al cierre del proceso teniendo en cuenta las fechas límites para pago.

Además de presentar la planilla de aportes, el proponente deberá anexar:

Si no tiene empleados, al no estar obligado al pago de aportes parafiscales, el proponente deberá anexar a su propuesta, declaración en tal sentido, firmada por él, indicando que no está obligado al pago de parafiscales por no tener personal a su cargo.

Si tiene trabajadores: en caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá anexar a su propuesta, declaración en tal sentido, firmada por él, señalando que tiene dos o más empleados, los cuales, individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En caso de tener menos de dos empleados, independiente del salario que devenguen, debe presentar los respectivos comprobantes de pago de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar)
De igual manera deberán aportar:

1. COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE

2. ANEXO DENOMINADO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Anexo 1
3. ANEXO DENOMINADO CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. **Anexo 3**

4. **CLASIFICACIÓN EN EL RUT -** Registro Único Tributario, indicando a que régimen pertenece y con actualización de las actividades económicas a 2021 y con fecha de expedición del documento en la vigencia 2023.

5. **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** del representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.

6. CERTIFICACIÓN QUE CONSTE QUE LA CUENTA BANCARIA ESTE ACTIVA.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales

9. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de medidas correctivas del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta.

10. Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

11. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, LEY 2097 DE 2021: certificado de NO deudor moroso de alimentos REDAM, registro que puede descargar de la siguiente manera:
1. Ingresar a https://redam.gov.co/
2. Iniciar sesión
3. Autenticador digital – registrarse.
4. Registro con documento de identidad o correo electrónico
5. Diligenciar información
6. Activar cuenta desde el correo electrónico referenciado en el paso anterior.
7. Volver a la página https://redam.gov.co/ - Recuadro CARPETA CIUDADANA
8. Iniciar sesión con la opción de cedula de ciudadanía
9. Una vez en la sesión, buscar en “mis categorías”: REDAM.
10. Descargar documento generado en la parte inferior de la página.

En todo caso, la Entidad se reserva la posibilidad de verificar de oficio las certificaciones aportadas.

EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar la experiencia a través de máximo dos (2) contratos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente proceso.

Su valor deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. El Proponente deberá presentar copia del contrato y/o certificación, acta de liquidación y acta final en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo tres (03) contratos

públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV y que en cada uno se pueda evidenciar los bienes suministrados.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso y que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:

- ✓ Número del contrato
- ✓ Contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Obligaciones contractuales
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos y/o las certificaciones respectivas para la verificación de los requisitos exigidos.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:

- No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
- Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación".

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el ANEXO DENOMINADO FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Diligenciar el anexo firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.

5.4.1 Oferta económica

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el cronograma

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación pública.

El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del SECOP II.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link dispuesto para tal fin y que se relaciona a continuación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, EL SENA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

5.4.2 PROTOCOLO INDISPONIBILIDAD. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD, de igual manera la entidad lo anexa en formato PDF. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el SENA- CENTRO AGROPECUARIO es juridicaagropecuario@sena.edu.co al cual es viable acudir, siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.

5.4.3 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas, se efectuará en la PLATAFORMA SECOP II, como se indica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, La evaluación se hará en base al valor total de la oferta. Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. No se acepta la presentación alternativa.

5.5 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	x
MUESTRA	**SI**		**NO**	x
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	x

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: N/A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: N/A
	Pago anticipado: N/A
X	**CUMPLIMIENTO:** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
X	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALESE INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
X	**CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: por el veinte (20 %) del valor del contrato. Por el término de cinco (5) años, contados a partir del plazo de ejecución del contrato.
	Protección de los bienes: N/A
	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal (SENA) incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (Numeral 38 - Construcción)	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	$ 16.384.153.000	NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
	México	SI	$12.721.740 USD	NO	NO
Canadá		SI	$ 27.633.724.000	NO	NO
Chile		SI	$ 16.081.602.000	NO	NO

Corea		SI	$ 49.152.459.000	NO	NO
Costa Rica		SI	$ 16.389.628.000	NO	NO
Estados AELC		SI	$ 21.301.857.000	NO	NO
Estados Unidos		SI	$ 16.389.628.000	NO	NO
México		NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal - SI	SI	NO
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	NA	NA	NA
Unión Europea		SI	$ 21.493.810.000	NO	NO

El presente documento se suscribe en el mes de agosto de 2025.

JAIRO IVAN CERON MUÑOZ
Subdirector (E) Centro Agropecuario Sena – Regional Cauca

Proyectó aspectos jurídicos: Constanza Fernández – Abogada- contratación Centro Agropecuario – Sena Cauca
Estructurador componente SST: Didier Muñoz Gómez – Componente SST - Centro Agropecuario –

Estructurador Técnico: Makenly Tafurt C. –Dinamizadora Ambiental y energértica.

Estructurador técnico: Juan Diego Otero - instructor